



soluciones

El próximo **martes 5 de abril** hay convocadas elecciones sindicales en nuestra Universidad. Te pedimos que participes y apoyes la **Responsabilidad Democrática** y el **Compromiso Sindical** demostrados por **CC.00.** al servicio del profesorado.

Nuestras propuestas sobre Retribuciones y Régimen de Profesorado

Retribuciones

- Cambio de los niveles de complemento de destino: CU 30 - TU y CEU 29 - TEU 28.
- Subida lineal del complemento específico general para todo el profesorado (funcionario o con contrato administrativo) para permitir la homologación con funcionarios del mismo nivel en la administración.
- Apertura del complemento específico para que pueda modificarse (sin vincularse a evaluaciones) en las CC.AA. y acuerdo en Canarias de un nuevo tramo retributivo siguiendo el modelo de la Comunidad de Madrid.
- Inclusión de todas las actividades del profesorado universitario (docencia, investigación y gestión) en el complemento de productividad.
- El profesorado con contrato administrativo o laboral debe tener el mismo complemento de productividad que el funcionario.

Régimen de Profesorado

- La jornada laboral debe ser de 35 horas.
- Se negociará en cada universidad la carga docente máxima en cómputo anual, así como la carga docente máxima en cada semana.
- La asignación de una nueva asignatura a un profesor le comportará una reducción de su carga docente.
- Eliminar el tope del 80% de las retribuciones para licencias de estudio comprendidas entre tres meses y un año.

vota

